



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - CAMILA NAHIR SARMIENTO ROJAS

VISTO:

El EX-2025-00079780-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante CAMILA NAHIR SARMIENTO ROJAS, solicita reintegro de su inscripción al curso “PORTUGUÉS NIVEL DOS - 7240PR24 - PRIMAVERA 2024”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió el año pasado se cerró en primera instancia debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos, cuando quiso volver a inscribirse este año el cupo en que la alumna podía cursar se encontraba lleno imposibilitando nuevamente el cursado.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción mediante transferencia a cuenta indicada por la alumna y de la cual es titular cuyo CBU es 0200900511000001888258 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 16030000306510.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos veinticuatro mil con 00/100 (\$24.000,00) abonado por la estudiante CAMILA NAHIR SARMIENTO ROJAS, DNI: 43078357 en concepto de matrícula por

inscripción al curso PORTUGUÉS NIVEL DOS - 7240PR24 - PRIMAVERA 2024.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.